



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Diez del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (14:03) catorce horas con tres minutos del día (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1; 2; 3; 19; 20, párrafo segundo; 25; 29; 35; 38, párrafos primero y segundo, 39, fracción II; 40, párrafos primero, segundo y quinto, y 65, fracción IX, y demás relativos y aplicables de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; y 1; 2; 3; 19; 20; 21; 22; 24; 25; 26 fracción II; 30, último párrafo y 31, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Instruyo al Secretario del Ayuntamiento, Manuel Llergo Díaz, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: Paso lista de asistencia: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. En razón de lo anterior, comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento del

(Firmas manuscritas en azul)





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada esta sesión. -----

Presidente Municipal: “Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (14:05) catorce horas con cinco minutos del día (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- III. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución de Miscelánea Fiscal Teapa, Tabasco 2025, recibido a través del oficio DFM/0144.12/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, signado por el Director de Finanzas.-----
- IV. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración del Comité de Obra Pública Federal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027, de conformidad con el oficio DOOTSM/448.12/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, signado por el Director de Obras,

[Handwritten signatures in blue ink]





Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.-----

- V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, de conformidad con el oficio DP/067.12/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, signado por el Director de Programación.-----
- VI. Clausura de la sesión. -----

Presidente Municipal: Se tiene por desahogado el **primer** punto del orden del día, por ello, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Honorable Cabildo, en un sólo acto, la dispensa a la lectura del Acta de la sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido, en desahogo del **segundo** punto del orden del día, con fundamento en los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, todos del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32 y 33, en concordancia al artículo 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, se somete a consideración la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, quienes estén en la afirmativa de aprobar este punto del orden del día, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.10.01/19/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Diez del (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Nueve del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 13 de diciembre de 2024, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----**

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El tercer punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del proyecto de Resolución de Miscelánea Fiscal Teapa, Tabasco, 2025, recibido a través del oficio DFM/0144.12/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, signado por el Director de Finanzas.

Presidente Municipal: Me dirijo al pleno de este honorable Cabildo, para presentar el proyecto de Resolución de Miscelánea Fiscal Teapa, Tabasco, 2025, enviado por conducto del Titular de Dirección de Finanzas mediante el oficio de cuenta, que tiene como propósito implementar un programa de incentivos fiscales en beneficio de todas las personas residentes en el municipio o de paso por el territorio o que realicen actos de comercio, industrial o de servicios con lo que estaríamos contribuyendo al mejoramiento de la economía, con ello, nos apegamos a lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, el cual menciona que la función primordial del Municipio es permitir el gobierno democrático para el constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes





y, por ende, está facultado para establecer subsidios que faciliten el pago de contribuciones, lo que sin duda alguna conlleva a una adecuada prestación de servicios públicos; y para abundar sobre este asunto le pido al secretario que haga pasar a la sala de cabildo al Director de Finanzas y amplíe el tema de la miscelánea fiscal, para luego acordar lo conducente. Señor secretario del ayuntamiento, hágalo pasar.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: señor Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, abunde sobre el tema de la miscelánea fiscal en análisis.

Director de Finanzas: El Licenciado Lorenzo Nicolás Mollinedo Zurita, proyectó y explicó con detalles al regidor y a las regidoras el proyecto de Resolución de Miscelánea Fiscal Teapa, Tabasco, 2025, destacando los beneficios en materia de impuesto predial, derechos y aprovechamientos, y sobre todo el apoyo a adultos mayores, a beneficiados por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) y personas discapacitadas como se propone en el artículo 9 de la Miscelánea Fiscal 2025 que se presenta.

Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ciudadano Director de Finanzas. Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el proyecto de Resolución de Miscelánea Fiscal Teapa, Tabasco, 2025, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar el proyecto de Resolución de

[Handwritten signatures in blue ink]





Miscelánea Fiscal Teapa, Tabasco, 2025, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.10.02/19/12/2024.** - Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Diez del (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 115, fracciones II, III y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 65, fracciones I y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 2, 3, 29, fracciones I y III, 107, 126, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 2 y 3, de la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco, 1 y 89, de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco y 11, de la Ley de Ingresos del Municipio de Teapa, Tabasco, para el ejercicio fiscal 2025, aprueban la Resolución Miscelánea Fiscal 2025 que se le denominará “Programa de Beneficios Fiscales, Sembramos Confianza, Cosechamos Bienestar”, recibido a través del oficio DFM/0144.12/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, signado por el Director de Finanzas, que se agregan al apéndice para constancia legal. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Se instruye al Secretario del Ayuntamiento realizar los trámites correspondientes enviando copia certificada tanto de la

(Firmas manuscritas en azul)





Resolución que se aprueba como del presente acuerdo, para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El cuarto punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la integración del Comité de Obra Pública Federal del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027, de conformidad con el oficio DOOTSM/448.12/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024, firmado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

Presidente Municipal: Honorable Cabildo, recibimos de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, la propuesta de integración del Comité de Obra Pública Federal, como órgano administrativo encargado de vigilar la debida observancia a las disposiciones legales en materia de obra pública y servicios relacionados con las mismas; no obstante a fin de obtener mayor información acerca de la integración y funcionamiento del Comité, le pido al secretario haga pasar a este recinto oficial a la Subdirectora de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para luego emitir el acuerdo correspondiente. Señor secretario del ayuntamiento, hágala pasar.

Secretario del Ayuntamiento: Enseguida presidente.

Presidente Municipal: Ciudadana Subdirectora de Obras, le pido explique al Cabildo la propuesta de integración y el funcionamiento del Comité de Obra Pública Federal.

Subdirectora de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales: La ingeniera Judith Vergara González, proyectó y explicó acorde a la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, la propuesta de integración del Comité de Obra Pública

(Handwritten signatures in blue ink)





Federal y la función de cada uno de sus integrantes, recalcando que este se requiere para llevar a cabo las obras con recursos federales, por lo que la propuesta de integración quedaría se la siguiente manera:

PROPIETARIOS

No.	NOMBRE	CARGO	ATRIBUCIÓN
1	L.C.P. JOSE DAVID RODRIGUEZ DEVEZE	PRESIDENTE DEL COMITÉ	VOZ Y VOTO
2	L.C.P. JOSE DOMINGO NAREZ ALVARADO	VOCAL PRIMERO	VOZ Y VOTO
3	LIC. LORENZO NICOLAS MOLLINEDO ZURITA	VOCAL SEGUNDO	VOZ Y VOTO
4	C. CARLOS MARIO OCAMPO CANO	VOCAL TERCERO	VOZ Y VOTO
5	LIC. FABIOLA TRINIDAD SALAZAR ARMENGOL	TERCERA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISION DE OBRAS, Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES	VOZ Y VOTO
6	LIC. EVANGELINA DE LA CRUZ PERALTA	CONTRALORA MUNICIPAL	VOZ
7	LIC. PEDRO RENE MAZARIEGO AGUILAR	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	VOZ

SUPLENTES

No.	NOMBRE	CARGO
1	LIC. JOSE ARTURO DE LA CRUZ PAZ	SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
2	L.A.E. IGNACIO DE LA CRUZ PAZ	SUPLENTE DEL VOCAL PRIMERO
3	C.P. FREDY VELOZ SANCHEZ	SUPLENTE DEL VOCAL SEGUNDO
4	ING. JUDITH VERGARA GONZALEZ	SUPLENTE DEL VOCAL TERCERO
5	ING. OSVALDO SANTIAGO PULIDO	SUPLENTE DE LA SECRETARIA DE LA COMISION DE OBRAS Y ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
6	ING. IVAN IZAGUIRRE AGUNDIZ	SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL
7	LIC. JESUS MIGUEL RUIZ BAUTISTA	SUPLENTE DEL DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS





Presidente Municipal: Realizadas las explicaciones, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Puede retirarse ingeniera Judith Vergara González. Se declara suficientemente discutido este punto, por tanto, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de integración de Comité de Obra Pública Federal, para su aprobación.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta de integración de Comité de Obra Pública Federal, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.10.03/19/12/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Diez del (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 25, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 25, 26, 27, 28, 29 y 30, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, aprueban la integración del Comité de Obra Pública Federal del Honorable Ayuntamiento**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027, de conformidad con el oficio DOOTSM/448.12/2024 de fecha 16 de diciembre de 2024 y su anexo, signado por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, que se agregan al apéndice; para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar. Se instruye su instalación.

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, prosiga con el orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: El quinto punto del orden del día señala: Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, de conformidad con el oficio DP/067.12/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, signado por el Director de Programación.

Presidente Municipal: Señoras regidoras, el tema de este punto tiene que ver con el cumplimiento del mandato constitucional previsto en el artículo 134 de nuestra Carta Magna, de que los recursos de los tres órdenes de Gobierno se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, pero a la vez contar con un mecanismo que evalúe el desempeño en el manejo de los recursos públicos, que permitan lograr objetivos y metas trazadas en el Plan de Desarrollo Municipal, por ello, la necesidad de aprobar la instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, tal y como se solicita en el oficio que nos hizo llegar el Director de Programación, si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por tanto, solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la solicitud de instalación de la Unidad de Evaluación mencionada, para su aprobación.

[Handwritten signatures in blue ink]





Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar la solicitud de la instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AE.10.04/19/12/2024.-** Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Extraordinaria Número Diez del (19) diecinueve del mes de diciembre del año (2024) dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 111 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 5 y 7 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, aprueban la Instalación de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Teapa, Tabasco, 2024-2027, de conformidad con el oficio DP/067.12/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024, signado por el Director de Programación José Domingo Narez Alvarado, que se agrega al apéndice para constancia. Se instruye su instalación para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, de lectura al siguiente punto del orden del día.





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Secretario del Ayuntamiento: el sexto y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.

Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (14:22) catorce horas con veintidós minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.

Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal

Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndica de Hacienda/Segunda Regidora

Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora

Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora

María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora

Manuel Liervo Díaz
Secretario del Ayuntamiento

Hoja de firmas del Acta Número Diez de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 19 de diciembre de 2024, iniciada a las 14:03 horas y concluida a las 14:22 horas.

